

CONSIDERANDO

1. Que las Comisiones Legislativas Ordinarias, son Órganos de Apoyo legislativo de la Cámara de Diputados que se reúnen para tratar los asuntos de su competencia, de conformidad a lo establecido en el Título Quinto del Reglamento de la Cámara de Diputados.
2. Que el 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró al Coronavirus COVID-19 oficialmente como una pandemia mundial; por lo que en sesión del Pleno de la Cámara de Diputados celebrada el pasado 12 de marzo de 2020, la Mesa Directiva, presentó a la Asamblea la implementación de acciones para evitar la propagación del virus y proteger a las y los integrantes de esta soberanía; así como al personal que labora en instalaciones de esta Cámara de Diputados.
3. Que mediante acuerdo de la Junta de Coordinación Política, aprobado por el Pleno de la Cámara de Diputados el pasado 18 de marzo de 2020, por el que se establecieron las medidas que adoptaría esta soberanía ante la Pandemia del Coronavirus COVID-19, en su resolutivo quinto se insta a las comisiones a continuar con sus trabajos y actividades legislativas y para tal cometido, les solicita utilizar los medios tecnológicos disponibles.
4. Que el 25 de marzo de 2020, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados suscribió un acuerdo que tiene como objeto coadyuvar a que las actividades que se realicen en el seno de las comisiones, en particular que los trabajos de dictaminación, se desarrollen con la mayor certeza procesal posible; por lo que, en su primer resolutivo se solicita a las comisiones ordinarias que durante el lapso que dure la contingencia sanitaria, confeccionen y acuerden sus proyectos de dictamen, que en su caso elaboren, de manera no presencial, utilizando los medios electrónico disponibles. Asimismo, en su resolutivo segundo se

establece que en caso de haber generado proyectos de dictamen durante el periodo que comprenda la emergencia sanitaria y una vez que se normalicen las actividades legislativas, se solicita que se convoque a la brevedad posible a reunión de trabajo, a efecto de realizar las votaciones en los términos que dicta la normatividad parlamentaria vigente, de tal manera que queden formalizados y oficializados los registros parlamentarios.

5. Que el pasado 30 de marzo de 2020 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo del Consejo de Salubridad General, por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).
6. El 1 de Septiembre de 2020, se aprobó por el Pleno de la Cámara de Diputados, la iniciativa que expide el Reglamento para la contingencia sanitaria que la Cámara de Diputados aplicará en las sesiones ordinarias y extraordinarias durante el tercer año legislativo de la LXIV legislatura, mismo que se publicó el 2 de septiembre de 2020 en el Diario Oficial de la Federación.

En el Reglamento de Referencia, las y los diputados integrantes de este Poder de la Unión, tendrán la opción de concurrir a las sesiones de su Pleno de manera física o a distancia y ejercer, en igualdad de derechos y obligaciones, sus atribuciones mediante las herramientas tecnológicas que les permiten estar, de manera simultánea junto con sus compañeras y compañeros legisladores, en el análisis y discusión y votación de los asuntos parlamentarios ante las sesiones de Pleno, o **reuniones de comisiones** o comités, ejerciendo de manera libre y lícita el ejercicio de su voluntad y de su encargo como diputada y diputado, para decidir sobre los temas nacionales, cumpliendo con sus mandatos constitucionales y legales.

7. Que el 1º de septiembre de 2020, en cumplimiento del artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Presidente de la República presentó su Segundo Informe de Gobierno, en el que manifiesta el estado general que guarda la administración pública del país.
8. Que con fundamento en los artículos 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 7, numeral 4 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, esta Cámara de Diputados inició, en sesión ordinaria del 9 septiembre de 2020, el análisis del Segundo Informe de Gobierno del Presidente de la República, clasificándolo por materias: a) política interior, b) política exterior, c) política económica y d) política social.
9. Que de conformidad con los artículos 69 y 93 de la Constitución y 198 del Reglamento, cada una de las cámaras podrá citar ante comisiones a secretarios de Estado y a directores de las entidades paraestatales, quienes comparecerán y rendirán informes bajo protesta de decir verdad.
10. Que con el objeto de continuar con el análisis del Segundo Informe de Gobierno del Presidente de la República, mismo que comprende múltiples áreas y materias, así como enriquecer el diálogo entre los poderes Legislativo y Ejecutivo, la Junta de Coordinación Política ha considerado pertinente citar a comparecer ante el Pleno y comisiones a diversos funcionarios de la Administración Pública Federal y empresas productivas del Estado.
11. Que con base en los artículos 33 y 34 de la Ley Orgánica del Congreso General, la Junta de Coordinación Política es la expresión de la pluralidad de la Cámara de Diputados, en donde se impulsan entendimientos y convergencias políticas con las instancias y órganos que resulten necesarios, a fin de alcanzar los acuerdos que permitan al

Pleno adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden.

12. Que el pasado 29 de septiembre de 2020 se aprobó por el Pleno de la Cámara de Diputados, Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se aprueba el calendario y formato de las comparecencias ante el pleno y comisiones de los funcionarios de la administración pública federal con motivo del análisis del Segundo Informe de Gobierno del Presidente de la República, en el que establece en su acuerdo primero que el Dr. Román Guillermo Meyer Falcón, Titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano habrá de comparecer ante las Comisiones Unidas de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, de Vivienda, y de Asuntos Frontera Sur, el 29 de octubre de 2020; por lo que hacemos de su conocimiento la presente:

CONVOCATORIA

A LA REUNIÓN EN QUE COMPARECERÁ EL DR. ROMÁN GUILLERMO MEYER FALCÓN, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO, CON MOTIVO DEL ANÁLISIS DEL SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA ANTE LAS COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO METROPOLITANO, URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MOVILIDAD, DE VIVIENDA, Y DE ASUNTOS FRONTERA SUR, EN MODALIDAD VIRTUAL

La cual se desarrollará el próximo jueves 29 de octubre de 2020, iniciando a las 10:00 horas, con registro abierto a partir de las 09:00 horas y hasta las 10:00 horas, a través de la aplicación de trabajo remoto "Zoom" con acceso mediante vínculo electrónico que se hará llegar a las y los diputados integrantes de las Comisiones Unidas de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, de Vivienda, y de Asuntos Frontera Sur, con el siguiente:



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO METROPOLITANO, URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MOVILIDAD, DE VIVIENDA, Y DE ASUNTOS FRONTERA SUR

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

ORDEN DEL DÍA

1. Registro de asistencia, declaración de quórum e Instalación.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Lectura del Resolutivo Segundo del Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se aprueba el calendario y formato de las comparecencias ante el pleno y las comisiones de los funcionarios de la administración pública federal, con motivo del análisis del Segundo Informe de Gobierno del presidente de la República.
4. Protesta de ley y comparecencia del Doctor Román Guillermo Meyer Falcón, Secretario de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.
5. Aprobación del Acta de Reunión de Comisiones Unidas.
6. Clausura de la reunión.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 23 de octubre de 2020.

ATENTAMENTE

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

DIP. CARLOS TORRES PIÑA
Presidente de la Comisión de
Vivienda

DIP. PILAR LOZANO MAC DONALD
Presidenta de la Comisión de
Desarrollo Metropolitano, Urbano,
Ordenamiento Territorial y
Movilidad

**DIP. RAÚL EDUARDO BONIFAZ
MOEDANO**
Presidente de la Comisión de
Asuntos Frontera Sur